Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 26 de noviembre de 2024.

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° SMA-CD-194-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y FUNDACION POLITECNICA I-TEC PARA LA EDUCACION E INNOVACION, en la cláusula DÉCIMA SEXTA. SUPERVISIÓN, conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del mencionado contrato y dicha supervisión será ejercida por el (la) Secretario (a) de Medio Ambiente, quien será el responsable de la supervisión y verificación de la ejecución de todas las actividades del contratista, de revisar los informes, verificar el cumplimiento de las obligaciones, autorizar los desembolsos y todas las demás obligaciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría de la entidad y su idoneidad fundamentada en la experiencia y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones para el cargo que desempeña.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que quien designa el supervisor es el Secretario de las Medio Ambiente, quien a su vez asume la supervisión del contrato en mención, no se diligencia por parte de ésta dependencia el formato FO–AD–025 "Designación de la supervisión y/o interventoría".

Se elabora este documento para facilitar la rendición del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° SMA-CD-194-2024.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad y fecha,

JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista (Operador Orientar DFE)
Secretaría Jurídica